

ACTA MIL VEINTINUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe sobre la situación actual del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647. Para conocimiento. 5. Solicitud de aprobación de Código de Ética del RNPN. 6. "Solicitud de reforma al Reglamento Interno de Trabajo del RNPN sobre la adición del artículo 67 referente al Seguro Médico Hospitalario para los Empleados en el Exterior. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de inicio de gestiones para donación de equipo informático para el Centro Escolar Jose Martí de la ciudad de Santa Ana. Para su aprobación o denegación. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. Informe sobre la situación actual del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647. Para conocimiento. A solicitud y observaciones formuladas por los señores Directivos, se difiere este punto para que sea ampliado y discutido en la próxima sesión, debiendo presentar los documentos y expediente relacionados a la negociación con la propietaria del inmueble. 5. Solicitud de aprobación de Código de Ética del RNPN. La señora presidenta consultó si hay observaciones o recomendaciones a este documento que fue entregado para tales efectos. Después de

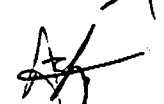









C



discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Aprobar el Código de Ética del Registro Nacional de las Personas Naturales. 6. **"Solicitud de reforma al Reglamento Interno de Trabajo del RNPN sobre la adición del artículo 67 referente al Seguro Médico Hospitalario para los Empleados en el Exterior.** Para su aprobación o denegación. A solicitud y observaciones señaladas por los señores Directivos para que sea ampliado, se difiere este punto. 7. **Solicitud de inicio de gestiones para donación de equipo informático para el Centro Escolar Jose Martí de la ciudad de Santa Ana. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Linda Amaya Jefa de la UCREF que ha trabajado este punto, a que expusiera este tema. Expuso la Licda. Amaya que el RNPN en diversas épocas ha adquirido equipo de oficina, el cual debido a su uso, ha sufrido deterioros, por lo que el RNPN ha llegado a prescindir de ellos. Que el Centro Escolar Jose Martí, por medio de nota de fecha siete de enero, 2019, solicitó para el ejercicio de sus funciones adquirir en calidad de donación mobiliario y equipo de oficina que ya no se ocupe, para poder ser utilizados por su Institución. Agregó que los bienes ya se encuentran autorizados del descargo físico de activo fijo de las cuentas de los bienes inutilizables por acuerdo el diecinueve de marzo de 2018. Presento el detalle de los bienes que se pretende donar. Que cabe mencionar que dichos bienes serán utilizados para beneficio de los alumnos en su mayoría provienen de familias de escasos recursos económicos y contribuir con la educación y el desarrollo de los estudiantes en los Centros Educativos con más necesidades del país. Señalo que conforme las **Disposiciones Generales del Presupuesto Art. 149.-** Cuando existan bienes muebles en algunas dependencias de la Administración Central que no estimen necesarios para sus fines, podrá el Jefe de la Unidad Primaria correspondiente o el Ministerio de Hacienda, a solicitud de la Dirección General del Presupuesto, autorizar su traslado a otra dependencia de la Administración Central, o su donación a favor de alguna institución oficial autónoma o de alguna municipalidad... Por lo anterior solicita se autorice a la Presidencia de la Institución a iniciar gestiones de donación del equipo anteriormente mencionado ante la Dirección General del Presupuesto para el Centro Escolar Jose Martí. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** autorizar a la administración el inicio de gestiones para donación de equipo informático para el Centro Escolar Jose Martí de la

ciudad de Santa Ana. 8. Varios. No se discutieron. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Lic. Álvaro Renato Huevo



Sra. Mariela Peña Pinto



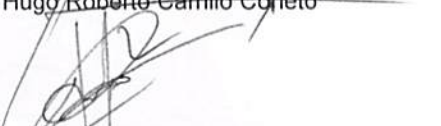
Lic. Jorge Alberto Jiménez




Dr. Hugo Roberto Garrillo Corleto



Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala



Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Erick Ernesto Campos



Licda. Ana del Rocio Lara Ayala



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario